



REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

ENMIENDA III CONTRATO DE SERVICIO

(Adquisición e instalación de aires acondicionados, para uso a nivel nacional)



ENTRE:

El **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, órgano de derecho público instituido por los artículos 155 y 156 de la Constitución de la República Dominicana, y reglamentado por la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, de fecha veinte (20) de enero de dos mil once (2011), titular del R.N.C. núm. 4-01-03676-2, con domicilio en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, representado por el Director General de Administración y Carrera Judicial, **Jhonattan Toribio Frías**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [redacted] domiciliado y residente en esta ciudad, debidamente designado mediante resolución del Consejo del Poder Judicial, aprobada en la sesión núm. 30-2023, de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023) y a las facultades concedidas por el artículo 34, numeral 9 de la Resolución núm. 004/2024, de fecha quince (15) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), que aprueba el Reglamento de Control Administrativo Interno del Consejo del Poder Judicial, quien en lo que sigue del presente acto se denominará **LA PRIMERA PARTE**, o por su propio nombre;

Y, por otra parte, **M.P.G., S.R.L.**, sociedad comercial legalmente constituida bajo las leyes de la República Dominicana, titular del R.N.C. núm. 1-01-51676-3, con domicilio en la avenida [redacted]

[redacted] debidamente representada por su vicepresidente, **David Paiewonsky González**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [redacted] domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien en lo que sigue del presente acto se denominará **LA SEGUNDA PARTE**, o por su propio nombre;

En el entendido de que cuando ambas partes figuren juntas o en cláusulas comunes se identificarán como **LAS PARTES**.

EN CONSIDERACIÓN A QUE:

1. La Constitución de la República Dominicana dispone en su artículo 156 que el Consejo del Poder Judicial es "[e]l órgano permanente de disciplina, administración organizacional, financiera y presupuestaria del Poder Judicial".
2. El artículo 3 de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, de fecha veinte (20) de enero del dos mil once (2011) dispone que el Consejo del Poder Judicial "[e]n el ejercicio de sus facultades constitucionales dirige y administra todos los aspectos de carácter presupuestario, financiero y de gestión administrativa del Poder Judicial".
3. La Dirección de Infraestructura Física, solicitó en fecha tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022), [redacted]

X



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.

REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL



la adquisición e instalación de ciento cuatro (104) acondicionadores de aire para distintas dependencias del Poder Judicial. Por tal razón el Comité de Compras y Licitaciones convocó al proceso de selección de proveedores por Licitación Pública Nacional núm. LPN-CPJ-15-2022, resultando adjudicada, mediante acta núm. 004 del proceso de selección por Licitación Pública Nacional núm. LPN-CPJ-15-2022, de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la sociedad comercial MPG, S.R.L., por la suma de quince millones ochenta y tres mil trescientos trece pesos dominicanos con 11/100 (RD\$15,083,313.11), impuestos incluidos, para el lote 2, Santiago y Puerto Plata; lote 3, La Vega, Bonao y Cotuí; lote 4, Espaillat y Salcedo; lote 5, La Altagracia y La Romana; lote 6, Sánchez, Las Terrenas, Samaná y Nagua; y lote 7, Baní, Azua, Elías Piña y San Juan de la Maguana.

4. En fecha diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023), la sociedad comercial MPG, S.R.L., solicitó un cambio de marca en los modelos piso/techo de 36,000 BTU y 60,000 BTU de la marca Innovair por modelos piso/techo de 36,000 BTU y 60,000 BTU de la marca la marca Trane, lo cual, luego de la debida evaluación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones aprobó mediante acta núm. 000, el cambio de marca de equipos, de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Producto de dicha adjudicación el Consejo del Poder Judicial y MPG, S.R.L. suscribieron el contrato núm. 2023-0065, de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), con una duración de doce (12) meses.
5. En fecha once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la sociedad comercial MPG, S.R.L., solicitó un cambio de marca en los modelos de manejadoras de aire de 60,000 BTU de la marca Innovair por modelos manejadoras de aire de 60,000 BTU de la marca la marca Viking; asimismo, la sustitución de las manejadoras de 120,000 BTU de la marca Carrier por manejadoras de aire de 120,000 BTU de la marca Trane, lo cual, luego de la debida evaluación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó la enmienda mediante acta de aprobación de modificación de contrato de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023) únicamente en cuanto al cambio en los modelos de manejadoras de aire de 60,000 BTU de la marca Innovair por modelos manejadoras de aire de 60,000 BTU de la marca la marca Viking, razón por la cual se suscribió la enmienda núm. 2024-027, de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
6. En fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la sociedad comercial MPG, S.R.L., solicitó un cambio de marca en los modelos de las manejadoras de 120,000 BTU de la marca Carrier por manejadoras de aire de 120,000 BTU de la marca Trane, otorgando una garantía de cinco (5) en compresores y tres (3) años en piezas, lo cual, luego de la debida evaluación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó la enmienda mediante acta de aprobación de modificación de contrato, de fecha seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), suscribiéndose la enmienda núm. 2024-073 de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.

REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL



7. En fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), la sociedad comercial MPG, S.R.L., solicitó un cambio de modelos en los cuatro (4) equipos de manejadoras de 120,000 BTU relativos al lote 2, localidad de Puerto Plata, Trane TTA12044CAAE02P / TWE12044AAAP01H por los Trane TWE12044AAA07BD/TTA12044CAA02BS01, evaluado positivamente mediante informe técnico de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, de fecha diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).
8. En fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025), la Dirección de Infraestructura Física solicitó una enmienda al contrato núm. 2023-0065, de fecha veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) y sus enmiendas a fin de que su vigencia sea extendida hasta el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).
- 10.9. El Comité de Compras y Contrataciones aprobó la enmienda mediante acta de aprobación de modificación de contrato de fecha trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025) en la que se aprueba el cambio de modelo de los cuatro (4) equipos relativos al lote 2, localidad de Puerto Plata, y a la extensión del contrato.

En el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato, de manera libre y voluntaria.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO:

PRIMERO

Por medio de este acto, se modifican los artículos primero y sexto del contrato núm. 2023-0065, de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023) y sus enmiendas, suscrito por **LAS PARTES**, para que se lea de la siguiente manera:

"PRIMERO:

LA PRIMERA PARTE, por medio del presente acto, adquiere de LA SEGUNDA PARTE, conforme al pliego de condiciones, oferta técnica de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintidós (2022) y la oferta económica de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022), que forman parte integral del presente contrato, los siguientes lotes con sus respectivos artículos:

A. Lote 2 (Santiago y Puerto Plata):



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.

REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL



Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS (RD\$)
Santiago				
1	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	4	40,063.31	160,253.24
2	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	5	49,073.31	245,366.55
3	Acondicionador de aire Viking, inverter de 24,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-24 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	76,882.04	153,764.08
4	Acondicionador de aire Trane, inverter de 36,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6536G1000AA/4TXK6536G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	146,529.66	146,529.66
5	Acondicionador de aire Trane, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6560G1000AA/4TXK6560G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	175,004.23	350,008.46

Jm

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS (RD\$)
Puerto Plata				
6	Acondicionador de aire Trane de 120,000 BTU (10 toneladas), R 410 A, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 480 voltios, frecuencia 60Hz, trifásico, tipo manejadora. Modelo: TTA12044CAA02BS01/TWE12044AAA07BD Garantía: cinco (5) años en compresores y tres (3) años en piezas.	4	960,311.02	3,841,244.08
Total lote 2, sin ITBIS incluido			RD\$4,897,166.07	

B. Lote 3 (La Vega, Bonao y Cotuí)

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
La Vega				
1	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	49,073.31	49,073.31
2	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	4	43,773.31	175,093.24
3	Acondicionador de aire Trane, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6560G1000AA/4TXK6560G1000AA	2	175,004.23	350,008.46



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
	Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.			
Bonao				
4	Acondicionador de aire Trane, inverter de 36,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6536G1000AA/4TXK6536G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	146,529.66	293,059.32
Cotuí				
5	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	43,773.31	87,546.62
6	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	52,818.22	105,636.44
7	Acondicionador de aire Trane, inverter de 36,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6536G1000AA/4TXK6536G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	146,529.66	293,059.32
8	Acondicionador de aire Trane, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con	2	175,004.23	350,008.46

Jm



REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.



Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
	protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6560G1000AA/4TXK6560G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.			
Total lote 3, sin ITBIS incluido			RD\$1,703,485.17	

C. Lote 4 (Espaillat y Salcedo)

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
Espaillat				
1	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	43,773.31	87,546.62
2	Acondicionador de aire Viking, inverter de 24,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-24 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	71,052.04	71,052.04
3	Acondicionador de aire Trane, inverter de 36,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6536G1000AA/4TXK6536G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	146,529.66	293,059.32

Jm



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
4	Acondicionador de aire Trane, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6560G1000AA/4TXK6560G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	175,004.23	175,004.23
5	Acondicionador de aire Viking, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, manejadora, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJCVRI4-60-3M/XJAH1-60 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	291,345.93	291,345.93
Salcedo				
6	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	40,063.31	80,126.62
7	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	57,323.22	57,323.22
8	Acondicionador de aire Trane, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6560G1000AA/4TXK6560G1000AA	2	175,004.23	350,008.46



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.

REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL



Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
	Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.			
9	Acondicionador de aire Viking, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, manejadora, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJCVR14-60-3M/XJAH1-60 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	291,345.93	582,691.86
Total lote 4, sin ITBIS incluido			RD\$1,988,158.30	

D. Lote 5 (La Altagracia y La Romana)

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
La Altagracia				
1	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	42,713.31	85,426.62
2	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	54,938.22	54,938.22
3	Acondicionador de aire Trane, inverter de 36,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz.	2	134,869.66	269,739.32



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.

REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL



Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
	Modelo: 4MXX6536G1000AA/4TXK6536G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.			
4	Acondicionador de aire Trane, inverter de 36,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6536G1000AA/4TXK6536G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	149,974.66	149,974.66
La Romana				
5	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	6	42,713.31	256,279.86
6	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	54,938.22	54,938.22
Total lote 5, sin ITBIS incluido			RD\$871,296.90	

E. Lote 6 (Sánchez, Las Terrenas, Samaná y Nagua)

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
Sánchez				
1	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con	1	42,713.31	42,713.31



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
	protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.			
Las Terrenas				
2	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	54,938.22	54,938.22
Samaná				
3	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	5	51,723.31	258,616.55
4	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	65,273.22	65,273.22
5	Acondicionador de aire Trane, inverter de 36,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6536G1000AA/4TXK6536G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	149,974.66	149,974.66

Jm



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RDS)	Precio total sin ITBIS
Nagua				
6	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	42,713.31	85,426.62
7	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	59,178.22	118,356.44
8	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	65,273.22	65,273.22
9	Acondicionador de aire Viking, inverter de 24,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-24 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	79,002.04	79,002.04
10	Acondicionador de aire Trane, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6560G1000AA/4TXK6560G1000AA	3	178,449.23	535,347.69



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
	Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.			
11	Acondicionador de aire Viking, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, manejadora, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJCVRI4-60-3M/XJAH1-60 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	283,925.93	283,925.93
Total lote 6, sin ITBIS incluido			RD\$1,738,847.90	

F. Lote 7 (Baní, Azua, Elías Piña y San Juan de la Maguana)

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
Baní				
1	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	51,723.31	51,723.31
2	Acondicionador de aire Viking, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, manejadora, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJCVRI4-60-3M/XJAH1-60 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	2	294,525.93	589,051.86
Azua				
3	Acondicionador de aire Viking, inverter de 12,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con	1	51,723.31	51,723.31



REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.



Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
	protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-12 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.			
4	Acondicionador de aire Trane, inverter de 36,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6536G1000AA/4TXK6536G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	149,974.66	149,974.66
5	Acondicionador de aire Trane, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, consola de piso techo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: 4MXX6560G1000AA/4TXK6560G1000AA Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	178,449.23	178,449.23
Elías Piña				
6	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	3	56,263.22	168,789.66
San Juan de la Maguana				
7	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18	1	54,938.22	54,938.22



Acta de aprobación de modificación de contrato núm. 009 del proceso de referencia LPN-CPJ-15-2022, de fecha 13 de febrero de 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Ítem	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario Sin ITBIS (RD\$)	Precio total sin ITBIS
	Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.			
8	Acondicionador de aire Viking, inverter de 18,000 BTU, R 410 A, consola de pared, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJ21-18 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	54,938.22	54,938.22
9	Acondicionador de aire Viking, inverter de 60,000 BTU, R 410 A, manejadora, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230 voltios, frecuencia 60Hz. Modelo: XJCVRI4-60-3M/XJAH1-60 Garantía: dos (2) años en piezas y servicios, incluyendo compresor.	1	283,925.93	283,925.93
Total lote 7, sin ITBIS incluido			RD\$1,583,514.40	

PÁRRAFO I: Las garantías establecidas en la oferta técnica, relativa a piezas y servicios empezarán a computarse posterior a la recepción y/o entrega conforme de los bienes por la Dirección de Infraestructura Física, dependencia de **LA PRIMERA PARTE**.

PÁRRAFO II: Los trabajos deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Los materiales y equipos principales deben ser nuevos sin manchas ni torceduras y deben cumplir con las normas internacionales (U.L.).
- Deben ser presentados a la supervisión para ser aprobados antes de ser empleados.
- La instalación se debe realizar previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física
- Las unidades condensadoras deben ser tratadas con tratamiento anticorrosivo.
- Los desmontes de unidades existentes, en los casos de reemplazo corren por cuenta de **LA PRIMERA PARTE**.
- Los equipos deben cumplir con las normas ISO9001, IS14001, UI Energy verified, AHRI y normativas eléctricas norteamericanas.
- Instalación incluida, incluye tubería de cobre, bases para los condensadores, anclajes, angulares, tornillería, tarugos, barras roscadas o cualquier elemento que aplique para la instalación de las manejadoras, así como también se debe considerar el acople, en el caso de las manejadoras ducteables".



REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

“SEXTO

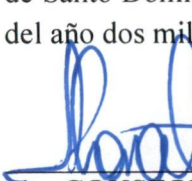
Este contrato tendrá una duración de dos (2) años y tres (3) meses contados a partir de su suscripción o hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida terminarlo de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones y el presente contrato.

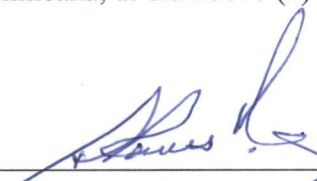
PÁRRAFO: En ningún caso, **LA SEGUNDA PARTE** podrá ceder los derechos y obligaciones del contrato a favor de un tercero, ni tampoco está facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de **LA PRIMERA PARTE**”.

SEGUNDO:

Queda expresamente convenido entre las partes que la presente enmienda sólo modifica lo referente al artículo antes citado; de ningún modo implica novación de las obligaciones asumidas en el contrato antes mencionado y, muy por el contrario, se lleva a cabo bajo el entendido expreso de que, salvo la disposición por este acto modificadora, las demás disposiciones y obligaciones permanecen plenamente vigentes e inalterables.

Hecho y firmado en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día nueve (9) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).


CONSEJO DEL PODER JUDICIAL,
 representado por
 Jhonattan Toribio Frías
LA PRIMERA PARTE


M.P.G., S.R.L.
 representado por
 David Paiewonsky González
LA SEGUNDA PARTE

Yo, Dr. José David Marcelino Reyes, Abogado, Notario Público, de los del Número del Distrito Nacional, con matrícula del Colegio de Notarios No. 2452, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que figuran en el presente documento fueron puestas libre y voluntariamente por **JHONATTAN TORIBIO FRÍAS** y **DAVID PAIEWONSKY GONZÁLEZ**, de generales y calidades que constan, quienes me han declarado que son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día nueve (9) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).


 EAMF/ast/nn


NOTARIO PÚBLICO
